



**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE HOJAS BASE PARA TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO; HOJAS PARA TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y HOJAS BASE PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 8903 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 01 de diciembre del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 30 de noviembre de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de Hojas Base para Título Profesional de Técnico Superior Universitario; Hojas para Título Profesional de Licenciatura y Hojas Base para Elaboración de Certificados; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 8903 de fecha 08 de noviembre de 2016; emitida por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$61,755.00 pesos (Sesenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 30 de noviembre de 2016, firmado por la L.C. Cristina Dozal Durán, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración Finanzas y Subdirectora de Servicios Administrativos. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los

  
Cada



procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de Hojas Base para Título Profesional de Técnico Superior Universitario; Hojas para Título Profesional de Licenciatura y Hojas Base para Elaboración de Certificados; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 8903 de fecha 08 de noviembre de 2016; emitida por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que el motivo por el cual se encuentra una sola cotización de la adquisición que se pretende contratar, es que Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V., es el único proveedor que se encuentra autorizado tanto por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUT), como por la Dirección General de Profesiones, ambas pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública (SEP); empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.



Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 30 de noviembre de 2016, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración Finanzas y Subdirectora de Servicios Administrativos; esto, aunado de observarse que en la requisición 8903 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

que nos ocupa al proveedor **Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL

**ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 30 de Noviembre del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **8903** de fecha(s) **8 de Noviembre del 2016** emitida(s) por el(la) **Departamento de Servicios Escolares**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Gasto de operación. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 4414

NOMBRE: GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ S.A. de R.L. de C.V.  
 DIRECCION: POPOCATEPETL 204 GENERAL ANAYA 3340 MEXICO DELEGACION BENITO JU FECHA:01/12/2016  
 R.F.C.: GFFS50711KJA  
 TEL. Y FAX:55 5688-48-66 55 5688-25-89

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
300.00	Pieza	HOJAS PARA TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA	90.41	27,123.00
200.00	Pieza	HOJAS PARA TITULO PROFESIONAL DE TECNICO SUPERIOR UN	90.41	18,082.00
2500.00	Pieza	HOJA BASE P/ELABORACION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS	6.62	16,550.00

*Handwritten signature and number 520*

SubTotal 61,755.00  
 I.V.A. 9,880.80  
 Total 71,635.80

REQ: 8903 // // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

*Handwritten signature*  
 ATENTAMENTE  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES /  
 TIPO DE MATERIAL: IMPRESION DE TITULOS  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 8903  
 Fecha: 08/11/2016  
 Fecha situación: 11/11/2016 16:21

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS  
 DEPARTAMENTO: 41 DPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES - LIC. KARLA SARAÍ GALINDO CABRIALES

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	F	
300.00	Pieza	001057 HOJAS PARA TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA			
200.00	Pieza	001050 HOJAS PARA TITULO PROFESIONAL DE TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO			
2,500.00	Pieza	001051 HOJA BASE P/ELABORACION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE SERVICIO SOCIAL, ETC.			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES:



GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ, S. de R.L. de C.V.  
"Máxima calidad de impresión en papelería grabada."

Ciudad de México., 30 de noviembre de 2016.

M.P.H. Karla Sarai Galindo Cabriales.  
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.  
Tel. (656) 649-06-08 ext. 3830  
E-mail kara\_galindo@utcj.edu.mx  
Av. Universidad Tecnológica No. 3051  
Col. Lote Bravo II  
Ciudad Juárez, C.P. 32695

PRESENTE.

Estimada M.P.H. Galindo :

A continuación nos complace presentarle nuestra propuesta de inversión, para la impresión de sus productos con las siguientes características:

1)

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:	Títulos Licenciaturas o Ingenierías.
CANTIDAD:	300
MATERIAL:	Cartulina GRAFFER de 240 grs. 28.00x21.50 cm.
TAMAÑO:	El logotipo de la U.T. de Ciudad Juárez, impreso en Tintas Naranja según pantone 1365-U Verde según pantone Green-U; gris según pantone 402-U; Gris según pantone 421-U más realce.
TINTAS AL FRENTE:	Texto grabado en Tinta Negra. Fondo de Agua tinta gris con fluorescencia roja. Logotipo de UT en tinta verde Green-U más realce. Logotipo de Competencias en Hot-Stampig con florescencia verde más realce. Seguridad Entre Barras.
TINTAS AL REVERSO:	Impreso en tinta gris cool gray 6.
OBSERVACIONES:	A partir de esta producción en todos los títulos en el texto se elimina la palabra rector, cada institución lo va a rolular según sea el caso. Muestra del título vía escaneado frente y reverso.
EL CLIENTE PROPORCIONA:	Offset y grabado.
TIPO DE IMPRESIÓN:	Aproximadamente de 8 a 9 semanas a partir de contar con las autorizaciones definitivas.
TIEMPO DE ENTREGA:	

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	300 Títulos Licenciaturas o Ingenierías	\$90.41	\$27,123.00

2)

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:	Títulos TSU
CANTIDAD:	200
MATERIAL:	Cartulina GRAFFER de 240 grs. 28.00x21.50 cm.
TAMAÑO:	El logotipo de la U.T. de Ciudad Juárez, impreso en Tintas Naranja según pantone 1365-U Verde según pantone Green-U; gris según pantone 402-U; Gris según pantone 421-U más realce.
TINTAS AL FRENTE:	Texto grabado en Tinta Negra. Fondo de Agua tinta gris con fluorescencia roja. Logotipo de UT en tinta verde Green-U más realce.





## GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ, S. de R.L. de C.V.

"Máxima calidad de impresión en papelería grabada."

TINTAS AL REVERSO:  
OBSERVACIONES:


EL CLIENTE PROPORCIONA:  
TIPO DE IMPRESIÓN:  
TIEMPO DE ENTREGA:

Logotipo de Competencias en Hot-Stampig con florescencia verde más realce.  
Seguridad Entre Barras.  
Impreso en tinta gris cool gray 6.  
A partir de esta producción en todos los títulos en el texto se elimina la palabra rector, cada institución lo va a rolarlo según sea el caso.  
Muestra del título vía escaneado frente y reverso.  
Offset y grabado.  
Aproximadamente de 8 a 9 semanas a partir de contar con las autorizaciones definitivas.

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	200 Títulos TSU	\$90.41	\$18,082.00

3)

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:  
CANTIDAD:  
MATERIAL:  
TAMAÑO:  
TINTAS AL FRENTE:

Hojas Base.  
2,500  
Papel Neenah® de 240 grs.   
21.50x28.00 cm.  
Fondeado frente y reverso con tinta de seguridad verde y gris.  
Una tinta invisible fija en color rojo en unos de los Escudos Nacionales y al Reverso una tinta invisible fija con el logotipo de competencias. El logotipo de la U.T. de Ciudad Juárez, impreso en Selección de Color en tintas naranja según pantone 1365-U verde según pantone green-U; gris según pantone 402-U; gris según pantone 421-U más realce.  
Texto impreso en Tinta Negra con Fluorescencia verde.  
Offset y grabado.  
Muestra de la hoja vía escaneada.  
Aproximadamente de 8 a 9 semanas a partir de contar con las autorizaciones definitivas.

TIPO DE IMPRESIÓN:  
EL CLIENTE PROPORCIONA:  
TIEMPO DE ENTREGA:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	2,500 Hojas Base	\$6.62	\$16,550.00

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	300 Títulos de Licenciaturas o Ingenierías	\$90.41	\$27,123.00
2	200 Títulos de TSU	\$90.41	\$18,082.00
3	2,500 Hojas Base	\$6.62	\$16,550.00
<b>Sub-total</b>			<b>\$61,755.00</b>
<b>I.V.A.</b>			<b>\$9,880.80</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$71,635.80</b>

Ustedes deberán tomar en cuenta que deben implementar las medidas de seguridad necesarias para conservar y guardar apropiadamente los documentos en sus instalaciones.

Los precios anteriores se entienden sujetos a lo siguiente:


1. Estos precios están sujetos a cambios sin previo aviso debido a posible inestabilidad en el costo de Materia Prima, Mano de Obra y/o tipo de cambio del peso frente a otras divisas.
2. A estos precios se agregará el 16% por concepto de I.V.A.
3. Si el cliente requiere que parte del trabajo o todo el trabajo se realice con urgencia, fuera de los tiempos de entrega mencionados con anterioridad (tiempo de entrega menor al antes mencionado), los precios podrán aumentar dependiendo de la complejidad del trabajo.





## GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ, S. de R.L. de C.V.

"Máxima calidad de impresión en papelería grabada."

4. Cabe mencionar que de un tiraje a otro puede variar de 10% más claro a un 10% más oscuro tanto en los materiales como en las tintas.
5. La vigencia de esta cotización es de 30 días.
6. Los grabados, troqueles y originales que se elaboran en esta empresa para la realización de sus trabajos, no se entregan ni se venden, por lo que el cliente conviene en no tener propiedad ni derecho alguno sobre los mismos.
7. No trabajamos con material proporcionado por el cliente, la cotización está calculada en paquete y con material de GRAFFER.
8. En envíos foráneos, este no está considerado en su presupuesto, este corre por cuenta y riesgo del cliente.
9. Datos Bancarios:
  - a. Banco: BANAMEX
  - b. A nombre de: GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R.L. DE C.V.
  - c. Número de cuenta: 8 4 0 3 2 3 - 6
  - d. Sucursal: 5 6 3 ALBERCA OLÍMPICA
  - e. CLABE Interbancaria: 0 0 2 1 8 0 0 5 6 3 8 4 0 3 2 3 6 5
10. Condiciones de Pago:
  - a. Pago a 30 días contra la entrega y presentación factura.
11. Requerimos de esta cotización firmada como aceptación y que está de acuerdo con la misma.
12. Por Políticas Internas de la Empresa no se otorgan fianzas.
13. Todos nuestros papeles cuentan con la certificación FSC® "the mark of responsible forestry". 
14. Tipo de Garantía: Los bienes que ofertamos se encuentran libre de defectos y vicios ocultos, conforme a las características y condiciones técnicas de los mismos, sin embargo cuenta con una garantía por 1 mes posterior a su recepción a entera satisfacción, siempre y cuando se haya dado un uso y almacenamiento correcto a los bienes.

### Política de Facturación:

1. Una vez confirmados los datos de facturación por el cliente y habiendo aceptado las políticas de facturación, no se aceptan cancelaciones ni divisiones de facturas.
2. En caso de requerir facturas fraccionadas, favor de indicarlo al momento de realizar o de colocar su pedido u orden de compra.
3. Sólo se puede facturar con fecha del día en la que se emite y timbra dicha factura ante el SAT (NO se puede facturar con fecha diferente a la del día del timbrado).
4. En caso de solicitud de factura por anticipado, la factura no se puede cancelar ya que dicha factura seguirá siendo válida para efectos de pago.
5. Las facturas generadas al final de cada año fiscal, son facturas válidas para efectos de pago en el siguiente año fiscal, por lo que no se podrán cancelar facturas de años fiscales anteriores.
6. En caso de que en su factura requiera el número de orden de compra o pedido, favor de indicarlo con anticipación, así como enviar el documento correspondiente.
7. Le agradeceremos notificar si tienen algún cambio en sus datos fiscales.
8. Los depósitos adelantados se podrán realizar previo aviso, a partir de que su orden de trabajo se ingrese a producción y se encuentren los bocetos autorizados.
9. Si llegara a necesitar alguna retención de pago derivado de las políticas del Gobierno de su Estado, favor de consultarlo con su ejecutiva de ventas, antes de solicitar su factura.

NOTA: Al firmar de aceptada la cotización, se entiende que también se está firmando de conformidad las condiciones y la política de facturación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedamos en espera de sus comentarios y nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Amalia Rios Ortega  
Ejecutiva de Ventas

